

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 88-2024

Guatemala, 7 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH doscientos ochenta y tres guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 283-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número seiscientos veintiséis guion dos mil veintitrés (626-2023) de fecha dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **OSCAR RAUL MONZÓN DÍAZ**, para fungir como Especialista de Control y Normatividad en el **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

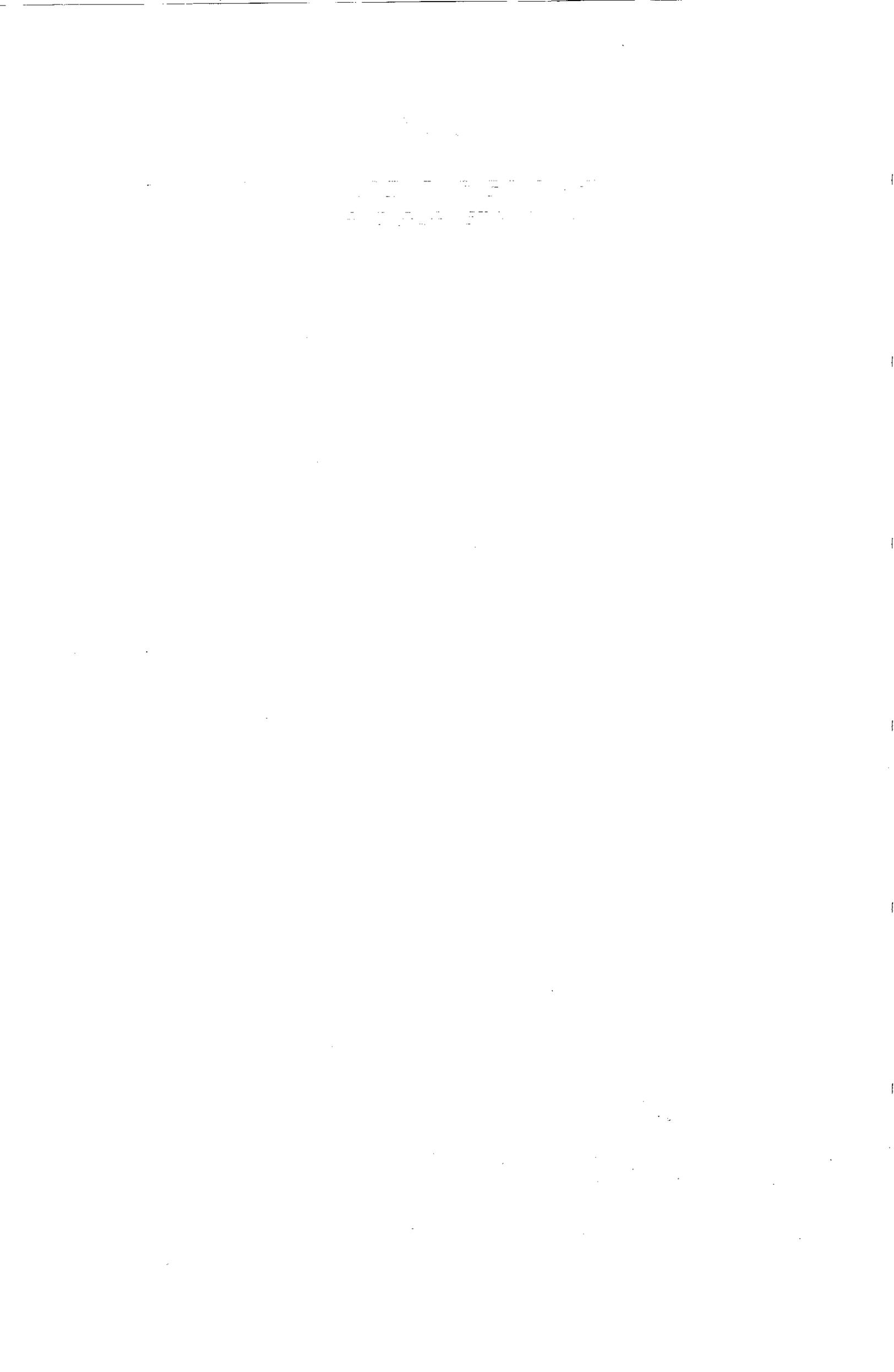
Que con oficio de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), **OSCAR RAUL MONZÓN DÍAZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del dieciséis (16) de febrero del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 283-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH doscientos ochenta y tres guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 283-021-2023), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **OSCAR RAUL MONZÓN DÍAZ**, al puesto de



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ESPECIALISTA DE CONTROL Y NORMATIVIDAD, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE CONTROL Y NORMATIVIDAD** del **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2024-11130007-205-00-0101-0093-25-12-01-000-012-000-021-00010** del **REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

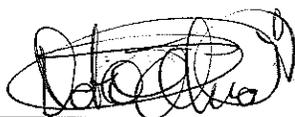
ARTÍCULO 3. Indicar a **OSCAR RAUL MONZÓN DÍAZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: **OSCAR RAUL MONZÓN DÍAZ, REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JMZ/DEAF/SMM/SSMM

